

el domicilio social, sito en P.º Castellana, 175, 6.º, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social del año 2002, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Anulación de acuerdo de Junta General de 7 de septiembre de 2001 de Ampliación de Capital.

Cuarto.—Ampliación de capital, con conversión de créditos, en lo términos y condiciones que se recogen en el informe realizado por el Consejo de Administración para la misma.

Quinto.—Acuerdo para no realizar la auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio social 2002.

Sexto.—Renovación para el ejercicio 2003 del Auditor de Cuentas Se informa a los Sr. Socios de que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación y el informe de gestión si procediera. Con las mismas condiciones podrán obtener el informe del auditor de cuentas sobre los créditos a convertir y el informe del Consejo de Administración para la ampliación de capital.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, D. Fernando Garcia-Capelo V.—11.443.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Se convoca a todos los obligacionistas de la «Segunda Emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa» a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, Passeig de Pere III, nº 24, a las once horas del día 5 de Mayo de 2003, en segunda convocatoria al no haberse alcanzado, el pasado día 17 de febrero de 2003, quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento definitivo del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 24 de marzo de 2003.—El Comisario del Sindicato, Joan Bargay Vall de Vilaramó.—10.808.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Convocatoria de Asamblea General ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.º de los Estatutos sociales de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a las señoras consejeras y a los señores consejeros generales de esta institución a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2003, en primera convocatoria a las 12 horas, en el Auditorio del Centro Operativo de esta entidad, situado en la calle Oms i de Prat núm. 2, Polígono Pla de Santa Anna, término municipal de Sant Fruitós de Bages, y el mismo día y lugar a las 12,30 horas, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Renovación parcial de los órganos de gobierno de la entidad:

a) Toma de posesión de los nuevos consejeros y consejeras generales.

b) Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, dentro del proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

2. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio del 2002 (balance, cuenta de resultados y memoria) de la Caja y de su grupo financiero, así como del informe sobre la gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución de resultados.

3. Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para la correspondiente elevación al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya.

4. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-social realizada durante el año 2002, y del presupuesto de la Obra Benéfico-social a realizar durante el presente ejercicio, así como de la gestión del Patronato de la Fundación Caixa de Manresa.

5. Propuesta de aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja, de acuerdo con lo previsto el Decreto del Govern de la Generalitat 99/1986, de 3 de abril.

6. Autorización al Consejo de Administración relativa a la emisión de cualquier tipo de valores, ya sean de renta fija o variable.

7. Nombramiento de auditores.

8. Propuesta de acuerdo de aplicación del régimen de los grupos de sociedades para tributación consolidada en el Impuesto de Sociedades a partir del ejercicio de 2004.

9. Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

10. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que, quince días antes de la celebración de la Asamblea general ordinaria, los documentos sometidos a aprobación estarán a disposición de los señores consejeros generales, depositados en el departamento de Secretaría de esta Caja, en la sede central de la entidad.

Manresa, 6 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Fermin Garriga Puigdemívol.—11.010.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Se convoca a todos los obligacionistas de la «Tercera Emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa» a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, Passeig de Pere III, nº 24, a las trece horas del día 5 de mayo de 2003, en segunda convocatoria al no haberse alcanzado, el pasado día 17 de febrero de 2003, quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento definitivo del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 24 de marzo de 2003.—El Comisario del Sindicato, Joan Bargay Vall de Vilaramó.—10.811.

CAMPING AMFORA D'ARCS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SPECUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En sendas Juntas Generales Universales de socios de las entidades de «Camping Amfora D'Arcs, Sociedad Limitada» y «Specus, Sociedad Limitada», celebradas ambas en los respectivos domicilios sociales y en fecha dos de enero de 2003, se acordó

por unanimidad la fusión de ambas entidades, mediante la absorción por la primera de la segunda.

Se recuerda a los señores accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la legislación vigente, hasta que se les garanticen sus créditos.

Vinyols i els Arcs, 5 de marzo de 2003.—D. Jordi Pujol Bargallo, Administrador de «Specus, S. L.» y D. José Pujol Bargallo, Administrador de «Camping Amfora D'Arcs, Sociedad Limitada».—10.754.
2.ª 1-4-2003

CLAVE CONSULTING, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GONZAL GESTIÓN, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la entidad mercantil Clave Consulting, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada celebrada el 20 de marzo de 2003; y por decisión del Socio Único de la entidad mercantil Gonzal Gestión, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada Unipersonal, acordada el 20 de marzo de 2003; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad Gonzal Gestión, E.T.T., Sociedad Limitada Unipersonal por la mercantil Clave Consulting, E.T.T., Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2003, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Manuel Neira López.—10.893. 2.ª 1-4-2003

COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS ARRENDADAS, S. A.

(En liquidación)

En reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social, el día 23 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final de liquidación, que resultó aprobado:

	Euros
Activo:	
Accionistas, pendiente desembolsar ..	180.303,63
Tesorería	83.454,14
Total Activo	263.757,77